

Con derecho al ambiente



ONG - Desde 1998



De la movilización territorial a la Convención Constitucional: una visión desde los territorios



Colectivo de Estudios Político-Ambientales (CEPA)
ONG FIMA

Noviembre de 2021

Autores:

Antoine Maillet
Paulo Abad
Valentina Cariaga
Sebastián Carrasco
Camila Cuevas
Pilar Mansilla
(CEPA)

Con el apoyo de Patricia Araya, Victor Belemni, Ezio Costa (ONG FIMA)

ÍNDICE

Introducción	5
I. Metodología	6
II. Las organizaciones medioambientales en Chile frente a la revuelta del 18 de Octubre	7
1. Conflictos socioambientales reportados por las y los entrevistados	7
Gráfico N° 1 Tipo de proyectos asociados a la conflictividad socioambiental en el territorio de los/as encuestados/as.....	7
2. Organización en un contexto convulsionado: las organizaciones socioambientales en la revuelta del 18 de octubre	8
Gráficos N°2 y N°3 Movilización durante la revuelta de octubre y la pandemia	9
Gráfico N° 4 Formas de participación de la organización durante la revuelta de octubre	10
3. Las demandas medioambientales en la revuelta	10
Gráfico N° 5 Presencia de las temáticas ambientales durante la revuelta de Octubre	11
III. Pandemia, plebiscito y el inicio del proceso constituyente	12
1. Situación pandemia y alternativas a una movilización pausada	12
2. Plebiscito y postura política de la organización	13
Gráfico N° 6 Posición de las organizaciones socioambientales ante el Plebiscito del 25 de octubre	13
3. Vinculación con candidaturas a la convención	15
Gráficos N° 7 y N° 8 Participación de las organizaciones socioambientales en las elecciones de convencionales constituyentes	15
4. Compromiso socioambiental con los territorios de los convencionales electos	16
Gráfico N°9 Expectativas sobre la conformación de la convención constitucional	17
IV. Hacia una Constitución Ecológica: propuestas y estrategias desde los territorios	19
1. La consagración de los derechos de la naturaleza en la nueva constitución	19
Gráfico N° 10 Principales temas socioambientales que deberían estar en la futura constitución	19
2. Nueva institucionalidad socioambiental y modelos de desarrollo alternativos	21
3. El rol de las organizaciones socioambientales en la Convención: expectativas y estrategias	22

Gráfico N° 11 Estrategias de incidencia para influir en las decisiones de los/as convencionales ..	23
Gráfico N°12 La conformación de la convención constitucional permitirá tener una constitución ecológica	24
V. Conclusiones	26
VI. Anexo Metodológico. Resultados descriptivos: Dimensiones y Códigos	28
Diagrama N°1 Formato de codificación	28
Tabla N°1 Dimensiones y códigos	28
VII. Bibliografía	30

INTRODUCCIÓN

La revuelta social de 2019 en Chile, así como el proceso constituyente que la precedió, se visualizan como una ventana de oportunidad para incorporar temas socioambientales, históricamente desatendidas en el diseño de instituciones y políticas ambientales en el país. En esa dirección, el presente informe establece algunas de las principales experiencias, perspectivas y expectativas sobre los temas ambientales en el proceso constituyente, desde la mirada de sus protagonistas: activistas que han participado activamente en organizaciones socioambientales durante los últimos años. Considerando los distintos elementos recién descritos, las distintas secciones de este escrito buscan responder a la pregunta sobre ¿cuál es el rol que tienen los actores territoriales en el posicionamiento de las temáticas socioambientales en el proceso constituyente? A partir de este cuestionamiento general, el informe desarrolla 3 objetivos principales: 1) evidencia los orígenes socioambientales de la revuelta de octubre, 2) explora la diversidad de perspectivas de las y los activistas territoriales en torno al proceso constituyente y, 3) visibiliza las preocupaciones y demandas socioambientales de estos en la confección de la nueva constitución. En consideración a estos distintos elementos, el documento busca ser un insumo a la discusión constituyente en materia socioambiental.

La evidencia empírica para esta investigación ha sido recopilada a través de una estrategia mixta, que combina la realización de encuestas con entrevistas en profundidad a activistas clave de la movilización socioambiental en Chile. Se trabajó con una muestra variada de activistas, pertenecientes a diversos territorios de Chile, con distintas experiencias, trayectorias, militancias políticas, edades, profesiones y adscripciones a pueblos originarios. A pesar de estas diferencias, existen muchos puntos de encuentro en torno a expectativas, propuestas y estrategias para hacer frente a los problemas socioambientales.

Así, el presente informe constituye un esfuerzo colaborativo por integrar estas distintas miradas, articulando un relato analítico donde se establecen los principales argumentos y miradas que tienen las y los activistas sobre el proceso en curso. De modo general, el documento se estructura en 4 secciones principales.

En primer lugar, se detallan los aspectos metodológicos y las técnicas de investigación utilizadas. En segundo lugar, se da cuenta de las problemáticas socioambientales que enfrentan los activistas en los territorios, así como las estrategias que desarrollaron en el contexto de la revuelta de octubre de 2019. En el tercer apartado se discuten las dinámicas que se gestaron desde las organizaciones en el marco del proceso constituyente, sobre todo lo que esto significó en términos de reorganización interna, las posturas políticas que debieron asumir y las oportunidades de incidir en la política institucional, a través de las elecciones de convencionales constituyentes. En el cuarto apartado se presentan las perspectivas de las y los activistas frente a los contenidos socioambientales de la nueva constitución; se discute la posibilidad de establecer una constitución ecológica, y se presentan los distintos caminos que se visualizan desde los territorios para lograr este objetivo. Finalmente, se incluye un anexo donde se profundiza en la descripción de las características de los sujetos encuestados y entrevistados y, del mismo modo, se incorpora un anexo metodológico, con especificaciones sobre cómo se aplicaron las técnicas de investigación.

I. METODOLOGÍA

Para lograr responder de manera adecuada a los objetivos de este informe, esto es, conocer el rol de las organizaciones territoriales en el posicionamiento de las temáticas socioambientales en el proceso político de cambio constitucional abierto luego del 18-O y su percepción frente al proceso constituyente, se dividió el trabajo de recolección de datos en dos etapas. Se utilizó un enfoque metodológico mixto de tipo explicativo secuencial (Creswell, 2013) para permitir una perspectiva más amplia y profunda sobre el fenómeno de estudio (Benz et al., 2008).

La primera fase del estudio constituye un análisis cuantitativo basado en la aplicación de una encuesta original a distintos activistas de organizaciones socioambientales, a lo largo de todo el territorio nacional, entre el 22 de abril y el 7 de mayo de 2021. La encuesta fue aplicada sobre una muestra teórica de activistas pertenecientes a organizaciones socioambientales, con énfasis en el arraigo territorial. Este tipo de muestreo se utiliza generalmente cuando existe una población semioculta o cuando no existe un marco muestral definido (Heckathorn, 1997). En cambio, se construye un marco referencial teórico de la muestra (Martínez-Salgado, 2012) y se va contactando a través de una estrategia de bola de nieve a informantes claves (Schonlau & Liebau, 2012). Nuestra estrategia consistió en la construcción de un marco referencial de activistas socioambientales, lo cual permitió que la encuesta fuese completada por 41 personas, a través de un formulario online que contenía más de 30 preguntas.

En una segunda etapa cualitativa, durante los meses de junio, julio y agosto se realizaron 10 entrevistas semiestructuradas aplicando un muestreo por capas según criterios (Vieytes, 2004) a la muestra de 41 personas que respondieron la encuesta. Los dos criterios de selección de entrevistados fueron: en primer lugar, el criterio territorial en el que a partir de la región de residencia de cada entrevistado se agrupó la muestra en macrozonas geográficas que contienen a las regiones de Chile de la siguiente manera: Norte (Arica y Parinacota, Centro (Coquimbo y Valparaíso), Metropolitana (Santiago), Centro-Sur (O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío), Sur (La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos) y Austral (Magallanes y Aysén). En segundo lugar, se crearon perfiles teóricos en base a respuestas del cuestionario agrupando la muestra en dos perfiles prototípicos, uno en relación con la inclinación manifestada en con el proceso constituyente, y otro en relación con las estrategias propuestas para incidir en él. Se aplicó el criterio de paridad de género al total de entrevistas, resultando un total de 5 personas identificadas como mujeres y 5 identificadas como hombres entrevistados¹. A partir de aquello se realiza el proceso de transcripción para construir el corpus de entrevistas, las que se analizan identificando códigos abiertos y emergentes (Strauss & Corbin, 2016), luego agrupados en dimensiones utilizando codificación axial y teniendo como guía la pregunta de investigación y las preguntas realizadas en las entrevistas.

En definitiva, se trabajó con una muestra variada de activistas pertenecientes a diversos territorios de Chile, con distintas experiencias, trayectorias, militancias políticas, edades, profesiones y adscripciones a pueblos originarios. A pesar de estas diferencias, y como ya se puntualizaba, existen muchos puntos de encuentro en torno a expectativas, propuestas y estrategias para hacer frente a los problemas socioambientales. En los siguientes apartados se detallan algunos de estos puntos, con especial énfasis en las dinámicas producidas a partir del proceso constituyente en Chile.

1 Para una caracterización precisa sobre los actores y actoras con los cuales se trabajó, se recomienda revisar el Anexo 1.

II. LAS ORGANIZACIONES MEDIOAMBIENTALES EN CHILE FRENTE A LA REVUELTA DEL 18 DE OCTUBRE

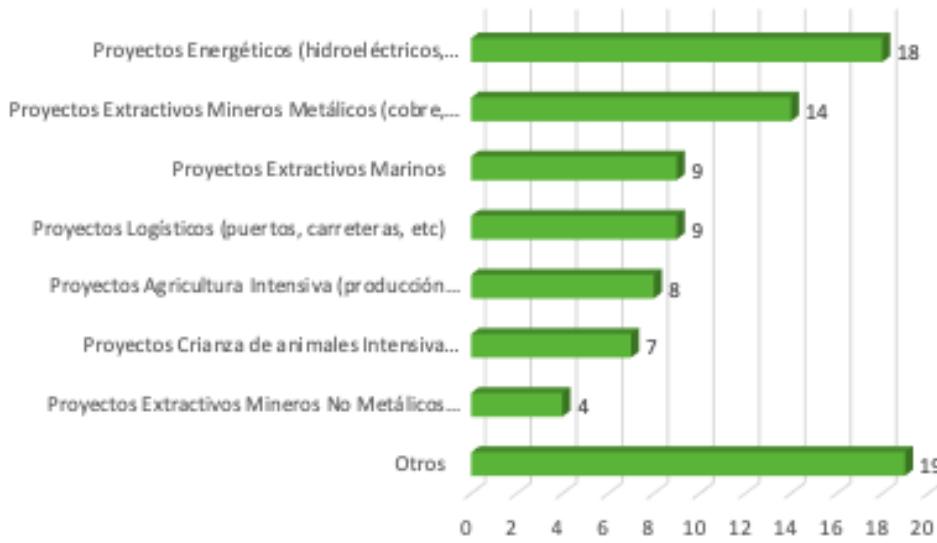
La consulta a las organizaciones socioambientales da cuenta de la importante participación que han tenido estas organizaciones antes, durante y después de la revuelta de octubre de 2019. Así, la revuelta es entendida en el marco de coyunturas de movilización anteriores, en el que dichas organizaciones y sus activistas participan de forma activa convocando y organizando la protesta e instancias de discusión.

1. Conflictos socioambientales reportados por las y los entrevistados

Según las y los activistas consultados, la principal causa del conflicto socioambiental en sus territorios son los proyectos energéticos, lo que incorpora tanto los proyectos hidroeléctricos como termoeléctricos, e incluso proyectos de ERNC². En segundo lugar, se ubica la minería metálica, como lo es la extracción de cobre. Estos datos son consistentes con lo establecido en general sobre los orígenes de la conflictividad socioterritorial en Chile (Mallet et al., 2020). En tercer y cuarto lugar, se encuentran los proyectos de extracción de recursos marinos (pesca industrial) y los proyectos logísticos (como la construcción de puertos y carreteras). Estos dos últimos aspectos son de suma relevancia, porque entregan un énfasis sobre el origen de la conflictividad socioambiental, distinto al establecido tradicionalmente por la literatura. Cabe mencionar que probablemente las problemáticas relacionadas con la pesca intensiva se encuentren vinculadas a algunos proyectos logísticos, como los puertos. Siendo un país con una amplia costa marítima, se vuelve necesario analizar de manera más profunda las consecuencias socioambientales de actividades difíciles de controlar, como son las que se llevan a cabo en el mar (Ostrom, 2000).

Gráfico N° 1

Tipo de proyectos asociados a la conflictividad socioambiental en el territorio de los/as encuestados/as.



Fuente: Elaboración propia

2 Sigla referida a proyectos asociados a Energías Renovables No Convencionales.

Tras profundizar en estos aspectos a través de las entrevistas, se advierte que los proyectos mencionados más arriba adquieren características específicas en el territorio. Así, un punto importante de conflicto son las intervenciones de ríos y embalses. Se visualizan como detonantes de conflicto la instalación de torres de tendido eléctrico, la afectación a la fauna y flora silvestre. La actividad industrial también es sindicada como foco del conflicto, en sus distintas expresiones: salmonicultura y mitilicultura, empresas eléctricas, minería del litio e hidroeléctricas, y crianza intensiva de animales. Todos estos comparten la característica de ser proyectos económicos industriales privados, que podemos describir como extractivismos de distintos tipos. Finalmente, un grupo minoritario puntualiza en que el origen del conflicto son las problemáticas que afectan a los pueblos originarios, lo que considera situaciones de amenaza y/u homicidio a activistas del territorio³.

2. Organización en un contexto convulsionado: las organizaciones socioambientales en la revuelta del 18 de octubre

La existencia de problemáticas socioambientales a partir de las cuales los territorios ya habían desarrollado experiencias de movilización y reivindicación, apunta a la revuelta de octubre de 2019 como un estallido que encuentra antecedentes en dichas experiencias.

Así, el escenario previo a la revuelta, esto es, los años 2018 y 2019 aparecen marcados como un periodo de fortalecimiento interno de las organizaciones, despliegue de acciones de propaganda vinculadas a la existencia de proyectos en los territorios, y espacios de articulación con otras organizaciones. En relación a la difusión sobre los conflictos socioambientales que se viven en las localidades, los activistas revelan la diversidad de herramientas que utilizan a la hora de dar a conocer la situación medioambiental para generar conciencia respecto de ello, siendo las más relevantes: la realización de estudios científicos, documentales, programas de radio, seminarios y conversatorios. De la misma manera, estas actividades les permiten desarrollar conocimientos para tener más herramientas a la hora de afrontar los conflictos que les aquejan. Destacan las acciones orientadas a generar redes con organizaciones socioambientales, como señala una entrevistada, “entonces siempre participaba allí y nos propusimos ese día tener ese espacio para poder generar otros vínculos con otras personas así tener los datos y conocer a los que iban a venir, porque hubo mucha difusión de ese evento.” (EF1).

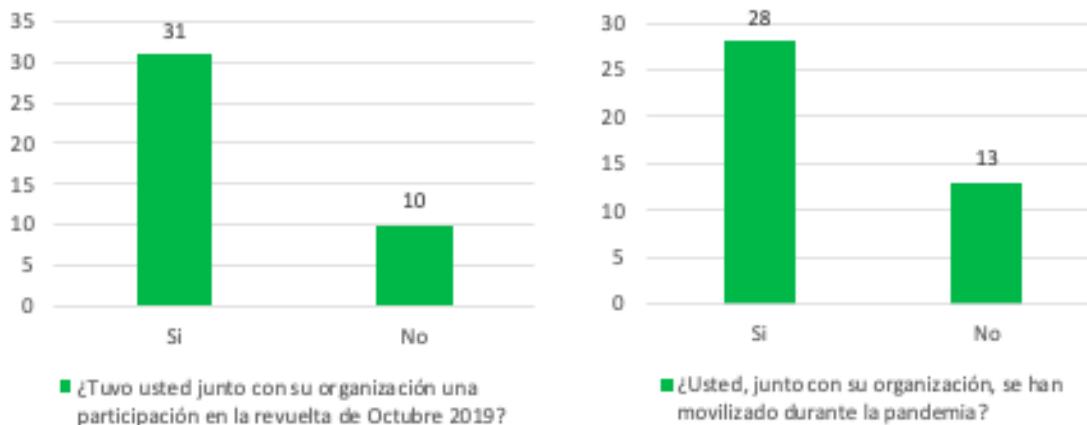
La revuelta de octubre de 2019 es entendida por los activistas en el marco de un proceso de organización ya desarrollado. Concuerdan en señalar que, tras largos hitos de movilización en sus territorios a propósito de la existencia de conflictos asociados al funcionamiento de industrias con impacto socioambiental, la revuelta es parte de un continuum de movilización, a propósito de conflictos territoriales, que tienen su punto álgido en los sucesos de octubre de 2019. Como señala un entrevistado:

“(...) nosotros como te digo, ya hemos estado luchando ahora hace más de 20 años por el tema socioambiental, por ejemplo, nosotros participamos activamente de las movilizaciones del año 2011 y 2012 (...). (...) lo que ocurrió en 2019, en octubre del 2019 que, parte en Santiago y como te digo, fue nada más que el despertar de la gente que hasta ese momento había sido inconsciente de lo que estaba pasando en Chile.”

3 Por ejemplo, en el marco de una de las entrevistas se profundiza en el caso de Macarena Valdés, activista medioambiental muerta en 2016, cuya causa de fallecimiento ha sido denunciada como homicidio en represalias a su labor de defensa del medioambiente y el territorio en la localidad de Tranguil.

Los gráficos N° 2 y N°3 dan cuenta del grado de movilización de las organizaciones socioambientales durante la revuelta y, posteriormente, durante el período de pandemia, respectivamente. En su gran mayoría, las organizaciones se han movilizado en ambos períodos, siendo levemente superior la movilización en el contexto de la revuelta 75,6%, contra un 68,3% de la movilización en época de pandemia. Esto hace sentido, considerando que la situación sanitaria ha hecho más difícil la organización a distintos niveles de la sociedad. Aun así, en ambos casos se trata de porcentajes elevados que señalan el potencial movilizador de las organizaciones.

Gráficos N°2 y N°3
Movilización durante la revuelta de octubre y la pandemia



Fuente: Elaboración propia.

Consultados por la participación que tuvieron, las y los activistas señalan que esta se da tanto en su calidad de personas particulares, como de manera activa vinculada a las organizaciones en que participan. Las organizaciones asisten convocando, llevando lienzos, pancartas y generando instancias de discusión y formación, lo que las posiciona como núcleo activo de la movilización del Octubre Chileno en los territorios. Además de la actividad de protesta, los activistas indican que la comunidad se organizó en cabildos y asambleas de discusión sobre los problemas del territorio. Como señala una de las entrevistadas, “(...) fuimos los primeros, el 18 de octubre fue el estallido, el 19 de octubre nosotros habíamos constituido la asamblea en Olmué, estábamos convocando (...) llegamos 150 personas. (EM1).

En el gráfico N° 4 se puede apreciar de modo agregado las distintas formas de organización que mantuvieron las organizaciones en la revuelta de octubre. Se vislumbra que la mayoría de las acciones en esta dirección fueron las reflexiones colectivas y las declaraciones públicas, seguidas en tercer lugar por las protestas.

Gráfico N° 4
Formas de participación de la organización durante la revuelta de octubre


Fuente: Elaboración propia.

3. Las demandas medioambientales en la revuelta

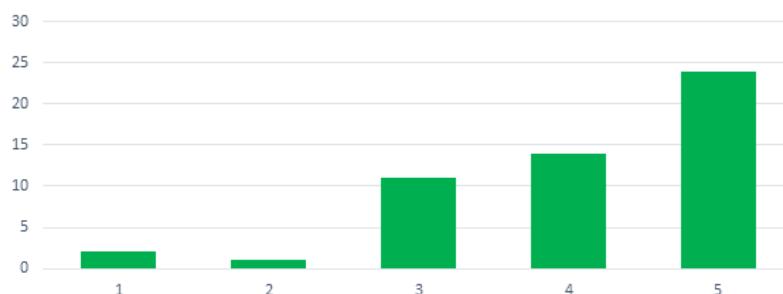
Las demandas ambientales parecen tener un lugar importante a la hora de entender el malestar que estalla en las movilizaciones de Octubre 2019, siendo principales la reivindicación por de-tener industrias altamente intensivas sobre el territorio y por la defensa del agua. En efecto, los principales conflictos que aquejan a los territorios y que son apuntados por las y los entrevistados, como señala el Gráfico n° 1 mostrado más arriba, son aquellos asociados a la generación de energía, tales como hidroeléctricas y centrales de paso, además de proyectos de extracción minera, ambos asociados al agua. Al mismo tiempo, parecen ser estos los que resuenan con mayor fuerza durante las protestas surgidas en los territorios en el contexto de la revuelta social de octubre, como señala uno de los entrevistados: “(...) fuera de Santiago lo más fuerte o lo que más motivó a la ciudadanía fue el agua cachai, una motivación estrictamente ambiental (...) (EM1)”.

Ante la consulta directa por la presencia de las demandas ambientales en dicha coyuntura, los activistas concuerdan en la importancia que estas tienen en la convocatoria, como señala el Gráfico N° 5, donde más de la mitad de los consultados afirman que estas estuvieron presentes o muy presentes en éste.

Gráfico N° 5

Presencia de las temáticas ambientales durante la revuelta de Octubre

¿En qué grado considera que la(s) temática(s) ambiental(es) de la movilización en su territorio, estuvieron presentes DURANTE la revuelta de Octubre 2019?



Elaboración propia

Los consultados afirman además que la movilización de octubre también dejó ver “caras nuevas” respecto de aquellas que típicamente se han movilizado en conflictos socioambientales. A la hora de preguntarse por la capacidad de convocatoria que poseen estas, parece ser que esta radica en su transversalidad. Algunos entrevistados consideran que esto reside en que pueden considerarse como temáticas ‘apolíticas’, como señala uno de ellos, “yo creo que el tema medioambiental es apolítico, es transversal (...)" (EF1).

De tal manera, la presencia de conflictos socioterritoriales antes del estallido, y en el marco de los cuales las y los entrevistados apuntan demandas medioambientales, permite entender su presencia posterior en el estallido, así como la participación de las y los activistas, y las organizaciones que estos convocan.

III. PANDEMIA, PLEBISCITO Y EL INICIO DEL PROCESO CONSTITUYENTE

La revuelta, con sus variadas demandas y la movilización que produjo en la ciudadanía, abre la puerta a un cambio constitucional sin precedentes en el país por medio de un plebiscito. Para las organizaciones socioambientales este escenario significó un momento de reorganización interna, entre el entusiasmo y las tensiones propias que este proceso político abrió, debieron tomar postura, tanto ante el plebiscito, como en las posteriores elecciones de convencionales constituyentes. En este proceso identifican la oportunidad de disputar un escaño en la convención constitucional frente a otros actores sociales, como partidos políticos tradicionales u optar por vincularse, ya sea individualmente, vinculándose a alguna candidatura que represente o se ligue a las temáticas socioambientales, ya sea a organizaciones relativas. Todo lo anterior, mientras la pandemia de la COVID-19 se instala en el mundo, obligando a las organizaciones socioambientales y sus integrantes a sortear, mediante el uso de herramientas tecnológicas, las limitaciones sanitarias que esta impone.

1. Situación pandemia y alternativas a una movilización pausada

La llegada de la pandemia de la COVID-19 parece impactar fuertemente a las organizaciones socioambientales, aun cuando estas son capaces de adaptarse para seguir funcionando. Los y las entrevistados señalan que la expansión del virus implicó la paralización de sus movilizaciones, en el contexto de enfrentarse con miedo e incertidumbre al nuevo escenario. Sin embargo, las organizaciones en su mayoría lograron mantenerse activas. Al ser consultadas, un 68,3% de las y los encuestados afirman que se movilizaron en pandemia.

A pesar del contexto de emergencia sanitaria, desarrollaron nuevas formas de organización a través de los medios virtuales. Considerando la dificultad en el acceso a los equipos y plataformas necesarias, orientan sus actividades a la realización de reuniones, foros y seminarios temáticos. Se trata de un trabajo de “traspaso de información” que, según señala un entrevistado, significó seguir trabajando “(...) en reuniones, organizando foros, trabajando distintas temáticas y previo a la constituyente se hicieron muchas cosas.” (EM3).

El esfuerzo para continuar trabajando se da en contextos disímiles respecto al avance de proyectos y/o situaciones que detonan conflictos en los territorios: mientras que de una parte se afirma que la pandemia produce la paralización total de los proyectos por los que se movilizan, debido a que la atención y recursos “se han ido para otro lado”; otros indican que es durante este momento donde los proyectos avanzan, lo que les impulsa a realizar iniciativas para hacer frente a aquello. Como señala una entrevistada:

“Pero justamente el proyecto de la mini central que te contaba en Los Maquis, ehh. Está Se tramita durante la pandemia, (...) entonces, si bien al comienzo es un tema que está más con letargo y que por eso la misma comunidad de G⁴. Pide que se mantenga la moratoria, que no se desarrolle más obras” (...). (EF4)

El avance de proyectos que provocan el reclamo de las comunidades durante el periodo de pandemia se da en un contexto que las y los entrevistados identifican como de desprotección por parte del Estado, asociado al descuido en los derechos fundamentales, -como lo es el acceso

⁴ Comunidad cuyo nombre fue anonimizado.

a agua potable o normas laborales para continuar trabajando de manera segura-. En la misma línea, las organizaciones socioambientales afirman que en este contexto las medidas sanitarias inhiben o dificultan el normal funcionamiento, es decir, la articulación, esto producto de las restricciones establecidas, que permiten un mayor control sobre la movilización social.

2. Plebiscito y postura política de la organización

El referéndum constituyente acontecido el año pasado en Chile, instó a las organizaciones socioambientales a posicionarse frente a esta elección. En su mayoría las organizaciones hicieron un llamado a participar activamente del plebiscito que surgió a partir de la movilización de octubre de 2019. Con 28 respuestas, el llamado fue a votar por la opción Apruebo, es decir, aprobar el inicio de un proceso de reforma constitucional, mientras que solo 13 organizaciones indican que no definieron una postura respecto a este tema, según detalla el gráfico N° 6.

Gráfico N° 6

Posición de las organizaciones socioambientales ante el Plebiscito del 25 de octubre



Fuente: Elaboración propia

Respecto al proceso constituyente, y las reflexiones ante este, las posturas de las organizaciones socioambientales se dividen en dos. La primera es una mirada crítica con éste, por considerarlo carente de validez social al no emanar de la movilización en sí misma. Ven en este una imposición de la institucionalidad política, de los partidos con representación parlamentaria que firmaron el Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, aquel 15 de noviembre de 2019, como se señala en este extracto de entrevista:

“Bueno, hemos sido y somos bien críticos de la manera en que se llega al acuerdo. Primero porque el acuerdo solamente es confirmado, concordado, negociado, cocinado con las fuerzas políticas que tienen representación parlamentaria (...) la adhesión a la revuelta, tenía que ver precisamente con una gran crítica a los partidos políticos y a las instituciones.” (EF5)

Considerando la reflexión crítica que menciona la entrevistada, deciden hacerse parte del proceso, debido a que ven en él una ventana para realizar cambios en favor de las luchas socioambientales:

“Y, después de analizar la situación y de criticar el acuerdo, como te digo, también vimos ahí una oportunidad. En el sentido de que lo que nosotros y nosotras teníamos claro desde el inicio del conflicto: había una posibilidad de destrabar. Es decir, nuestros bienes naturales y comunes dejarán de estar privatizados.” (EF5)

La segunda postura, muestra más conformidad con el proceso constituyente. Se trata de quienes de manera colectiva se posicionaron por la alternativa de aprobar una nueva constitución, participando de manera activa en el plebiscito. Como menciona una activista, en cuyo territorio distintas organizaciones se coordinaron para tener apoderados de mesa:

“Nuestras organizaciones todas estuvieron claras siempre que aquí obviamente la propuesta del plebiscito había que aprobarla a cualquier lugar, lo que se había descuidado era como se iban a cuidar los votos durante el plebiscito y logramos articularlos la última semana para generar los apoderados que se necesitaban.” (EM5)

Ambas posturas, tanto la crítica como aquella que apoya de manera activa el proceso, dan cuenta del acuerdo dentro de las organizaciones territoriales en promover un cambio constitucional en Chile, en tanto este abre la posibilidad de escribir una constitución con foco en lo socioambiental. Las diferencias en las organizaciones radican, más bien, en el nivel de validez social depositada en el proceso y en que algunas de ellas decidieran participar de manera formal en el proceso.

Luego del plebiscito, los activistas tienen distintas expectativas sobre el proceso de creación de la nueva constitución. En líneas generales, se produce la ambivalencia de, por un lado, ver con optimismo el proceso, debido a que significa poder cambiar la carta magna redactada en dictadura. Por otro lado, se mira con atención el proceso constituyente, debido a que no existen experiencias similares en el país, y existe recelo por la posible influencia de grupos de interés en la constituyente, en particular por lo que ocurra en las negociaciones, como lo señala una entrevistada:

“Han sido como sensaciones encontradas (...), si bien claro hay como un gran anhelo por lograr colectivamente lo que llevábamos cuestionando por tanto tiempo, que es cambiar una constitución que no era apropiada para un Chile actual (...). Sin embargo, eh, también hay una desconfianza de ¿Qué se fragua atrás? ¿Qué es lo que hay detrás? ¿Qué se está negociando? Y hay un tremendo signo de interrogación del proceso que viene.” (EF4)

En el plebiscito constitucional se ratifica la opción de que una convención constitucional sea el órgano que redacte la nueva constitución, con lo cual lo siguiente sería la elección de los convencionales constituyentes. En algunas organizaciones hubo candidaturas propias, como lo fue en el caso de las organizaciones en las que participan dos activistas entrevistadas. Sin embargo, la intención detrás de esta decisión política no necesariamente tenía como objetivo primordial la obtención del cargo, sino que también se buscaba visibilizar las problemáticas o disputar esos espacios frente a las fuerzas políticas tradicionales, tal como ilustra una entrevistada:

“Por eso, esta decisión colectiva de mi candidatura obedece a otra cosa. Porque esto no era disputar un cargo de representación. Tenía otro carácter. Entonces la vimos y la vemos, y la seguimos viendo, como algo distinto.” (EF5).

Este también es el caso de otra entrevistada, quien fue candidata y señala, “Eh, pero yo fui constituyente de puro, o sea (...) si, para disputar el espacio, el espacio porque todos los pueblos originarios⁵ que se estaban candidateando eran, o de la derecha o eran de las empresas salmoneras.” (EF3).

Al parecer, a pesar de que el cambio constitucional representa una oportunidad de cambio con la esperanza de un nuevo modelo y cambios estructurales, existe suspicacia en el proceso, la que radica en los acuerdos que deberán tomarse, así como en la posibilidad de que existan cambios reales.

3. Vinculación con candidaturas a la convención.

Tal como se devela en la sección anterior, existieron organizaciones que levantaron candidaturas propias. Estas representan un 31% de los casos encuestados, es decir, en su mayoría las organizaciones medioambientales no compitieron con una candidatura en la convención constituyente. Destaca asimismo que la mayor parte de las organizaciones tampoco apoyen algún constituyente en su distrito.

Gráficos N° 7 y N° 8

Participación de las organizaciones socioambientales en las elecciones de convencionales constituyentes



Fuente: Elaboración propia.

A pesar de los datos, con pocas candidaturas propias o apoyo a otras de parte de las organizaciones que fueron parte de la muestra, las entrevistas realizadas refutan que esto signifique una débil articulación con los y las convencionales constituyentes electos y electas.

La vinculación que las organizaciones socioambientales tuvieron con candidaturas a la convención constituyente, da cuenta de una conexión importante con candidaturas identificadas como “propriamente socioambientales”, o sensibles a estos problemas, ya sean estas de su territorio, como también con otras a nivel nacional. En el caso de las articulaciones, dicha vinculación

⁵ La acepción “Pueblos originarios” se utilizó con el fin de anonimizar la pertenencia de la entrevistada.

aparece habilitada por un trabajo previo en el territorio, como bien lo pone de manifiesto uno de los entrevistados:

“Algunos están ya electos, son compañeros de la red y del trabajo que hemos estado realizando a lo largo de Chile. Entonces yo creo que por ahí va como una fortaleza respecto del trabajo previo a todo esto, porque antes de que fuera el estallido nosotros ya llevábamos trabajando tres años.” (EM3)

En el mismo sentido, la coordinación se señala como producto de un trabajo permanente a lo largo de los años, gracias -como da cuenta el entrevistado- a la conformación de redes que agrupan organizaciones con la temática socioambiental; pero también esta se muestra de manera informal, a partir del desarrollo de experiencias compartidas en distintos espacios y en actividades como seminarios y congresos. De igual manera, los entrevistados afirman que se establecen relaciones con organizaciones de otra índole, con las que se comparten demandas, como lo son las colectividades feministas y de pueblos originarios.

A pesar de todo, las candidaturas de convencionales constituyentes no están exentas de generar tensiones dentro de las organizaciones socioambientales, en las cuales el apoyo a candidaturas abre el debate sobre el carácter político de estas, el rol que deben cumplir en el proceso constituyente, y cómo a partir de estos apoyos las causas que levantan se involucran en un proceso que, como este, es también electoral. Respecto de esto, una entrevistada establece distinciones al afirmar que *“(...) no queríamos tener una causa politizada por razones electorales, porque, obviamente, nuestra causa es política. Pero no la queríamos tensionar por una coyuntura electoral.”* (EF5). Esto último es común a la identificación que ciertos entrevistados y entrevistadas realizan respecto a la distancia que marcan sus candidaturas con partidos políticos tradicionales, a los que se miran de manera crítica.

La coyuntura electoral de la convención constitucional se vive para las organizaciones como un proceso de articulación, ya sea formal a través de la participación en espacios de vinculación establecidos con anterioridad; o ya sea informal, habilitado por haber compartido previamente experiencias en distintas actividades. En ambos casos, existe entre estas un trabajo previo que permite que la articulación suceda, la cual se da principalmente entre organizaciones socioambientales, y también entre otras a las que se identifica con sensibilidad frente a dichas problemáticas.

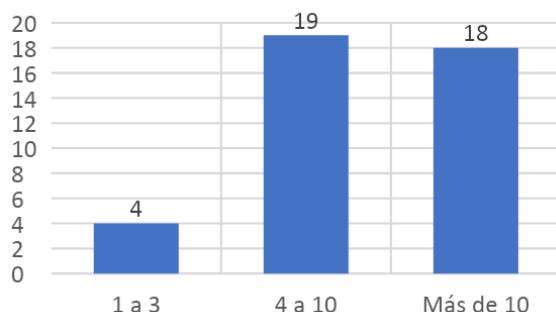
4. Compromiso socioambiental con los territorios de los convencionales electos

Para las organizaciones socioambientales y sus integrantes, existía cierta expectativa sobre lo que sería el proceso constituyente y las candidaturas con sensibilidad socioambiental desde antes de conocer los resultados de las elecciones de convencionales constituyentes efectuadas en mayo del 2020. De las personas encuestadas, un 43,9% pensó que habría más de 10 candidaturas relacionadas con las movilizaciones socioambientales que resultarían electas en las elecciones de la convención constitucional. Asimismo, más del 85% señaló que en el caso de que al menos una de estas candidaturas socioambientales resultara electa, esta jugaría un rol importante en la convención y en la redacción de la nueva constitución.

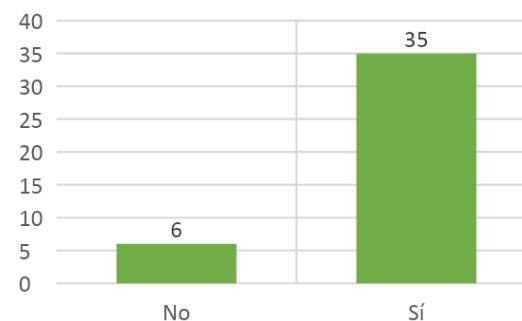
Gráfico N°9

Expectativas sobre la conformación de la convención constitucional

En las próximas elecciones se escogen 155 convencionales constituyentes que conformarán la convención constitucional. De éstas, ¿cuántas candidaturas relacionadas con las movilizaciones ambientales creen que resultarán electas?



En caso de que al menos una candidatura resulte electa, ¿cree que podrá(n) jugar un rol importante en la convención?



Fuente: Elaboración propia

Posterior a las elecciones, los resultados parecen ser más auspiciosos que los reflejados en la encuesta, pues se identifican 27 convencionales provenientes de organizaciones territoriales-socioambientales que se indican como participantes de movilizaciones socioambientales (Mai-llet y Martínez, 2021). Luego de ello, se pregunta por las expectativas y compromiso que perciben de aquellos constituyentes electos, ya sean de este grupo de activistas socioambientales o no, con las problemáticas de esta índole presentes en sus distritos. Respecto a lo anterior, entre los activistas entrevistados existe una clara divergencia entre quienes confían en el trabajo de los convencionales constituyentes y quienes no se fían del compromiso medioambiental de estos, por precedentes anteriores, como ilustra la siguiente entrevistada:

“No, o sea, por lo menos aquí, los de aquí, no, nunca los vi ir a una marcha o manifestarse por alguna injusticia o manifestarse por defender a otro (...) o hacer algo por los miembros de su pueblo, nunca lo vi, no vi a esa persona nunca. En cambio, si la vi desarrollando proyectos productivos.” (EF3)

La cita anterior, resume la visión de algunos activistas con los convencionales constituyentes representantes de sus distritos, ven a estos como parte de un cambio superficial, de sectores que no ponen en jaque las bases del sistema económico y político vigente, cuestión clave para quienes libran día a día, la lucha territorial por la protección del medioambiente.

La otra perspectiva, es la de aquellos activistas que opinan que hay un compromiso real de quienes salieron electas y electos en su territorio. La seguridad acerca de la labor de los futuros convencionales constituyentes de sus territorios se justifica refiriendo a acercamientos anteriores con las organizaciones, el reconocimiento de la trayectoria social, política y/o científica. Tal es el caso de un entrevistado de la zona norte, en cuyo distrito triunfó la microbióloga Cristina Dardor Distrito 3 Región de Antofagasta, reconocida por su trabajo sobre el impacto de la extracción de litio en el Salar de Atacama, quien señala confiar en las capacidades de la constituyente, la que

puede ser una esperanza de visibilización de la problemática socioambiental de ese territorio:

“es súper relevante ella en este cargo, para nosotros, nos sentimos agradados y comprometidos que va a ser un buen, una buena representante, sobre todo por su conocimiento, eh, y cómo se lo traspase a las otras, a las otras personas que sesionen con ella, creo que tiene absolutamente las capacidades para hacerla, la validación y todo eso, va a andar muy bien, tenemos una gran esperanza sobre eso.” (EM2)

Así, no existe homogeneidad de opiniones en las organizaciones respecto al compromiso de las y los convencionales constituyentes. Asimismo, la responsabilidad de hacerse cargo de las problemáticas medioambientales locales se evaluará según la voluntad concreta que muestren las y los constituyentes de vincularse con las organizaciones durante el tiempo en que funcione la convención constitucional, teniendo en cuenta también las relaciones previas que hayan cimentado con las distintas organizaciones socioambientales.

IV. HACIA UNA CONSTITUCIÓN ECOLÓGICA: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS DESDE LOS TERRITORIOS

En el marco del proceso constituyente, el tema de los alcances socioambientales que tendrá la nueva Constitución se ha ido transformando en uno de los tópicos centrales de la discusión actual. A pesar de la relevancia y el interés que concita, no existe consenso respecto de cómo se debiese incorporar la dimensión socioambiental en la Constitución. En este apartado, se sistematizan las perspectivas compartidas, así como las principales diferencias, de los actores y actoras pertenecientes a organizaciones socioambientales previo al inicio de la convención constitucional. Y finalmente se describe la mirada estratégica de los activistas socioambientales respecto al proceso constituyente dando cuenta de sus percepciones en torno a la influencia que podrían generar las organizaciones territoriales en la convención, su análisis sobre posibles aliados y adversarios para alcanzar una constitución ecológica, y su disposición a negociar.

1. La consagración de los derechos de la naturaleza en la nueva constitución

Dos temas están presentes en más del 90% de las respuestas: el derecho a la seguridad hídrica y los derechos de la naturaleza. Así, el tema hídrico se convierte en un pilar fundamental, lo que es consistente con el debate público existente sobre el agua. En Chile, el agua se ha manejado como un mercado, privilegiando su uso económico por sobre el consumo humano (Bauer, 2002). Del mismo modo, cualitativamente las y los entrevistados asocian el agua como un tema social y socioambiental fundamental en el contexto de sequía y cambio climático que vive el país. Así también, visualizan la necesidad de asegurar el acceso prioritario al agua a la población en general, como relata una entrevistada “el derecho al agua, en realidad yo creo que es uno de los pilares fundamentales para la constitución el tema medioambiental” (EF1), y se critica su uso preferente en el marco de la realización de actividades económicas.

Gráfico N° 10

Principales temas socioambientales que deberían estar en la futura constitución



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, también se debe destacar el énfasis que se le ha dado a la necesidad de consagrar constitucionalmente los derechos de la naturaleza. Más del 90% de los encuestados considera este punto como un tema central que debe estar en la nueva constitución, postura que se profundiza en las entrevistas donde se coincide en que los derechos de la naturaleza deben ser transversales y, por lo tanto, un principio en la nueva constitución. Como menciona una entrevistada, (...) “constitución ecológica, que le entregue derechos a la naturaleza, a las otras especies. Un principio transversal, no una garantía, del acceso al agua como un derecho humano. La justicia socioambiental y climática. Una defensoría pública socioambiental” (EF5).

Como se puede apreciar la idea de la protección y defensa de los derechos de la naturaleza por parte del Estado, en voz de las personas entrevistadas, se visualiza como un principio transversal y acompañado de ideas concretas sobre las implicancias de este derecho. Entre los principales se encuentran el resguardo de los derechos de los ríos, las montañas, el suelo y subsuelo, los alimentos, otras especies -distintas de la humana- y la protección de los ecosistemas en general.

En el mismo sentido, la consagración de los derechos de la naturaleza, más allá de la dimensión normativa, se visualiza como un mecanismo para cambiar la lógica del funcionamiento del Estado y de toda actividad humana. Las cuales deben tener al bien común y la naturaleza como principios rectores de su actuar por sobre los beneficios de la actividad económica, como menciona un entrevistado:

“El pacto dice mira, Chile es un país donde la naturaleza tiene derechos, donde esos derechos de la naturaleza van a ser adecuadamente defendidos y donde el estado va a orientar toda su actividad a que la naturaleza se mantenga sana, ese es el punto” (EM1)

Las y los activistas socioambientales le atribuyen un rol específico al Estado para hacer cumplir los eventuales nuevos derechos socioambientales que consagrará la Constitución. Así, se visualiza la necesidad de contar con un Estado que desarrolle una estructura descentralizada (o regionalizada), donde las regiones tengan mayores cuotas de poder y mayor autonomía financiera, por ejemplo, para tomar decisiones de inversión. Lo anterior se fundamenta en una identificación del espacio local -y la subsecuente dimensión territorial- como el lugar preferente para hacer frente a la crisis climática actual.

También, se argumenta la necesidad de darle al Estado un carácter plurinacional e intercultural, de tal forma que se resguarden la cosmovisión, organización y los derechos de los pueblos originarios. Finalmente, se visualiza la necesidad de contar con una estructura que asegure la participación vinculante de la ciudadanía en los diferentes niveles del Estado como relata una entrevistada, “(...) tiene que instalarse el mecanismo de participación ciudadana vinculante, no solamente en lo que tiene que ver con lo socioambiental o socioambiental, sino en los gobiernos locales también, que haya” (EF5).

Para las y los entrevistados, estos distintos elementos apuntan a lograr una mayor justicia social, socioambiental y climática a través del proceso constituyente.

“También ahí hay un debate respecto a la forma del estado, o sea hoy la única forma de atender los problemas socioambientales suponen que en Santiago, en el ministerio del medio ambiente, van a poder resolver la falta de agua que existe en la quebrada del Torombillo, en la gruta en Olmué es absurdo, tenemos que migrar a un sistema donde la

“decisión de inversión, la inversión esté lo más cerca de lo local. Migrar hacia, no te digo un estado federal, pero si un estado donde las regiones tengan mayor forma de decidir, porque ellas pueden atacar el problema de mejor forma, yo creo que eso es lo primero.”
 (EM1)

Por lo tanto, la evidencia empírica recolectada nos permite plantear el predominio de una visión integral sobre los problemas socioambientales y su tratamiento en el proceso constituyente actual. Los derechos de la naturaleza no se comprenden como una dimensión separada de los derechos territoriales, sino que, todo lo contrario. Consagrando los derechos de la naturaleza implica, en última instancia, abordar la relación humano-ambiente desde lo local-territorial, desde donde las comunidades aspiran a convivir en una relación de respeto con su entorno, y desde donde se debe actuar para solucionar las problemáticas socioambientales que afectan a los territorios. Así entonces se entiende, por ejemplo, que las reivindicaciones territoriales de los pueblos originarios se vinculan en un sentido amplio con demandas socioambientales.

2. Nueva institucionalidad socioambiental y modelos de desarrollo alternativos.

Junto con la consagración de derechos, las y los dirigentes socioambientales tienen expectativas claras sobre modificaciones en la institucionalidad ambiental, e incluso algunos de ellos y ellas manifiestan la necesidad de avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo. En torno a la institucionalidad ambiental se mencionan cambios, como crear “una defensoría pública socioambiental, porque una de las cuestiones en las que más gastamos tiempo es juntando plata para pagarle a nuestros equipos legales.” (EF5). La Defensoría socioambiental se ve como una institución que puede asegurar el acceso a la justicia socioambiental, a través de la asesoría y apoyo legal de la ciudadanía ante problemáticas socio-ambientales. Asimismo, se propone crear la figura del Defensor de la naturaleza, y establecer la defensoría como una institución independiente del gobierno de turno, para así llevar a cabo evaluaciones y fiscalizaciones socioambientales apropiadas.

Por último, las perspectivas de las y los activistas sobre el modelo de desarrollo que se debería establecer en Chile son disímiles. No existe una perspectiva unificada al respecto y, en cambio, hay visiones contrapuestas. Una pequeña minoría manifiesta estar de acuerdo con soportar ciertos niveles de daño socioambiental, si esto asegura el acceso a un mejor nivel de vida: “estamos dispuestos a, yo podría estar dispuesto a secar el salar, secar el río, secar todo, pero si nuestra gente tuviera hospitales, educación, algo garantizado” (EM2). Mientras, la gran mayoría plantea que el resguardo de la naturaleza debería estar por sobre consideraciones económicas en la Constitución.

De modo más general, la discusión sobre el modelo de desarrollo se vincula también con el rol del Estado y su relación con los grupos empresariales. La literatura ha establecido que el Estado y los actores empresariales pueden generar una relación virtuosa para la generación de políticas que permitan el desarrollo (Evans, 1996; Katzenstein, 1985). Sin embargo, si no existe una estructura institucional adecuada, puede generarse una influencia desmedida de los grupos económicos sobre las dinámicas políticas (Schneider, 2013). Esto es especialmente relevante para el caso chileno, donde los actores empresariales han actuado sistemáticamente para imponer sus preferencias de política pública dentro del sistema democrático (Madariaga, 2020). En el ámbito socioambiental, las y los activistas ven en esto un nudo problemático para lograr una gobernanza socioambiental. Por ejemplo, una entrevistada de la zona norte del país retrata

como en un territorio intervenido por la actividad minera la utilización intensiva que realizan las empresas de los recursos hídricos se realiza bajo el beneplácito del Estado:

“El tema con SQM que como es una empresa tan protegida por el Estado nunca se nos ha dicho a nosotros en realidad como cuánta agua saca, ellos tienen derechos de agua sobre 2.200 litros por segundo y estaban solicitando 900 más y nunca se nos ha dicho en realidad, nadie puede medir el efecto de agua de SQM, (...) por acá no tenemos solo enemigos privados, el gobierno igual hace lo que quiere acá” (EF2)

Un punto común entre los relatos, tiene que ver con la lucha contra los proyectos privados (como el caso de la minera SOQUIMIC, el tendido de Alta tensión de Cardones Polpaico o el de Alto Maipo), que se caracterizan por una tensión entre los intereses económicos y la preservación del medio ambiente. Lo que se complementa con la afirmación de un rol pasivo del gobierno con las organizaciones, o incluso de estar a favor de los proyectos extractivos, ignorando el sentir de las personas en los territorios.

3. El rol de las organizaciones socioambientales en la Convención: expectativas y estrategias

Cabe destacar que la mirada estratégica de las dirigencias entrevistadas muestra confianza en la posible influencia que sus organizaciones territoriales podrían tener en la Convención Constitucional, vinculada a la cercanía con convencionales de sus distritos, la expectativa de que el órgano constituyente realice un diálogo público y al propio compromiso de cada organización, como relata el entrevistado, *“vamos a seguir, ehm, ayudando, comprometidos para poder que esto tenga un matiz local” (EM2)*.

Respecto a las estrategias de influencia y movilización se mencionan tener un contacto fluido con las y los convencionales electos en sus distritos, realizar reuniones, aportar a su trabajo en las temáticas propias de cada organización, asistir a sesiones y fiscalizar a la convención como se menciona en la cita. De modo más general, se advierte la relevancia que se le atribuye a este proceso y la relevancia de mantener los acuerdo suscitados entre las actorías sociales y el mundo institucional, reflejado en la convención, como relata la entrevistada:

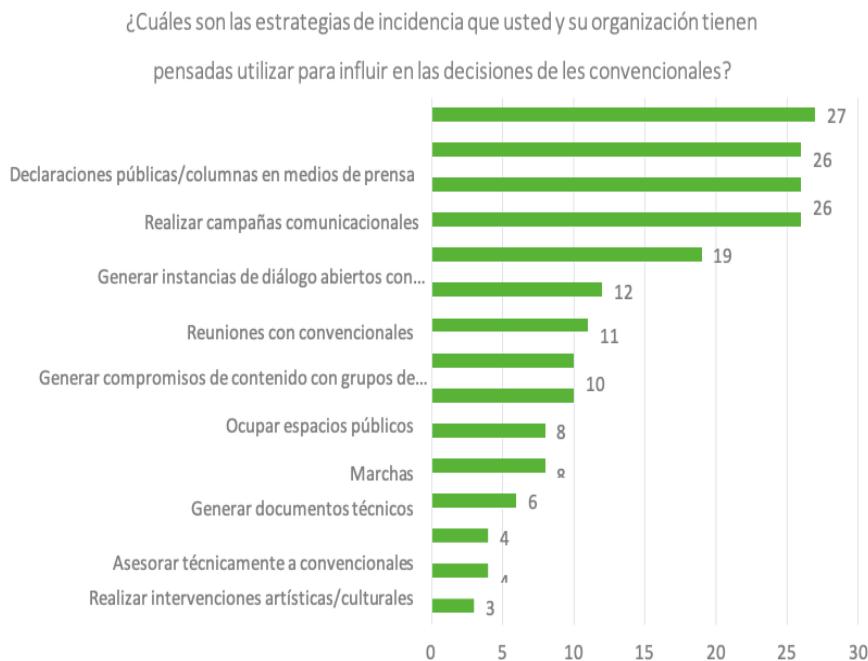
“Este rol que podamos cumplir nosotros y otras organizaciones es muy importante. Porque, como te digo, la campaña resiste todo, pero luego es demasiado importante todo lo que va a ocurrir como para no estar ahí presionando y fiscalizando que se cumplan los acuerdos tomados o las promesas hechas durante la campaña”. (EF5)

Por otra parte, las estrategias específicas para influenciar el proceso no se visualizan tan claramente, aunque sí existe una visión general de vincularse con constituyentes cercanos a la organización, como da cuenta una entrevistada, *“no, lo que tenemos definido, como te decía, es el acercarnos a ciertos constituyentes que son parte de, eh, de nuestro...de nuestro, de nuestra confianza, de nuestro sector” (EF4)*. Este último punto también se refleja a nivel agregado, donde las y los activistas socioambientales consideran distintas estrategias, a través de las cuales sus respectivas organizaciones buscarán influir en la discusión de la convención constitucional. Actividades típicas de la protesta, como son las marchas, utilizan un lugar marginal dentro del repertorio de acción de las organizaciones (26,8%). Por otro lado, las estrategias institucionales están más presentes. En primer lugar, se encuentran las declaraciones públicas y columnas de

opinión (65,9%), seguidas por las campañas comunicaciones (63,4%), la generación de instancias abiertas de diálogos con los convencionales (foros) (63,4%) y las reuniones con convencionales (63,4%).

Gráfico N° 11

Estrategias de incidencia para influir en las decisiones de los/as convencionales



Fuente: Elaboración propia

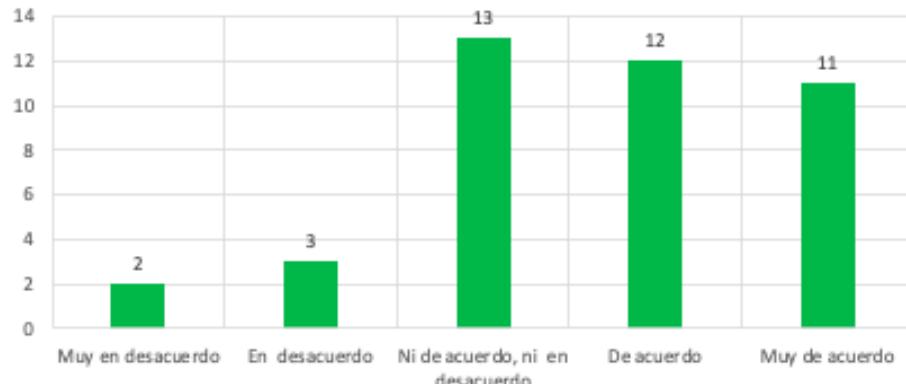
Finalmente, cabe destacar que las y los activistas presentan expectativas positivas sobre la posibilidad de tener una constitución ecológica, tal como ilustra el gráfico N°12. Para lograr estos resultados, sin embargo, estos se muestran desconfiados respecto del rol de los partidos políticos tradicionales. Y, en cambio, tienen mayor confianza hacia los independientes, sobre todo en lo que respecta a los representantes de movimientos sociales que están en algún cupo de la constituyente, así como los representantes de pueblos originarios y la Lista del Pueblo⁶.

⁶ Sobre este punto se debe hacer una aclaración sobre la temporalidad de las afirmaciones. Hoy en día, probablemente la percepción sobre la Lista del Pueblo es diferente.

Gráfico N°12

La conformación de la convención constitucional permitirá tener una constitución ecológica

¿Cree ud. que la conformación de la convención constitucional nos permitirá tener una constitución ecológica?



Fuente: Elaboración Propia

En ese sentido, las visiones se muestran cautias a la hora de hacer alianzas con partidos políticos. Por el contrario, estas identifican claramente como aliados a movimientos y organizaciones socioambientales como el Movimiento por las Aguas y el Territorio (MAT), el Movimiento de Defensa del Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente (MODATIMA), la ONG FIMA, La Sociedad Civil por la Acción Climática (SCAC), confianza que se extiende a organizaciones como la Coordinadora Feminista 8M y convencionales de pueblos originarios. Como da cuenta una entrevistada:

“¿Aliados? Eh, los independientes claramente, la Lista del Pueblo y los indígenas que realmente tienen trayectoria de ¡Y que vienen de comunidades! Que defienden sus territorios, mm ¡No hay más!” (EF3)

En torno, a los adversarios se menciona como problema el tiempo acotado que tiene la Convención para cumplir su labor, identificando también como adversarios políticos al “partido del orden que gobernó por 30 años el país” aludiendo a sectores de los partidos de la ex-concertación y la derecha, a la “derecha empresarial” y al parlamento. Esto último debido a que se visualiza como posibilidad que el parlamento intente restarle atribuciones, discutir temáticas propias de la Convención, o que “el partido del orden”, que es mayoría en el parlamento y minoría en la convención, recurra a organismos como la Corte Suprema para detener el debate. Como menciona un entrevistado:

“Sin lugar a dudas cuando uno quiere lograr un objetivo tiene que negociar necesaria, necesaria y desgraciadamente, tiene que negociar porque si no están los votos para imponer una constitución de esa naturaleza necesariamente va a ser, Va a haber qué negociar y obviamente dentro de las fuerzas de derecha, igual hay gente que tiene, por decirlo, su espíritu socioambiental”. (EM5)

Cuando se habla sobre el proceso de negociación que debe realizar la convención constitucional los testimonios son claros en asumir que aquello debe suceder, como muestra la cita referida.

Al mismo tiempo los testimonios expresan dudas, desconfianzas y el anhelo de que los convencionales respeten las luchas realizadas por años en los distintos territorios, sus propuestas y temáticas, como señala una entrevistada “*justamente que lleven adelante esas banderas sociales y, y que no negocien los temas fundamentales. Pero eso es como, la ciudadanía pone un cheque en blanco de alguna manera, con ellos y ellas*” (EF4). En este punto la mayor desconfianza es hacia los convencionales que “defienden el modelo”, asociados a partidos de derecha -por ejemplo, mencionando a Marcela Cubillos del distrito 11 región Metropolitana, y a los convencionales de Unidad Constituyente que igualmente han “defendido el modelo”-, como Felipe Harboe, perteneciente al distrito 19 y Fuad Chahín, perteneciente al distrito 22.

V. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información empírica recopilada en este informe, se ha podido dar cuenta del trabajo realizado por las organizaciones socioambientales en Chile, a través de labores de articulación con otras organizaciones, tanto antes como después de la revuelta social de octubre de 2019. Mediante la utilización de distintos mecanismos y estrategias -documentales, seminarios, conversatorios, investigaciones propias, entre otras-, lograron generar espacios de difusión y organización para hacer frente a distintos proyectos de inversión económica que generarían impactos en sus territorios. Así, se lograron distintos objetivos sociales, políticos e incluso culturales -por ejemplo, creando conciencia sobre las problemáticas socioambientales. En tal sentido, el proceso de movilización iniciado en octubre de 2019 en cierto sentido puede ser visto como el corolario de una sucesión de hitos de movilización que expresaron el descontento social acumulado durante años. Es dentro de este contexto que las organizaciones socioambientales se alzan como actores sociales importantes, pues visibilizan a distintos territorios, cada uno con su propia dinámica, particularizada por demandas sociales y medioambientales, tanto a nivel local como nacional.

El camino institucional abierto desde la revuelta de octubre de 2019 es mirado con atención por las organizaciones socioambientales. A pesar de ello, entre estas se habla de expectativas y confianza respecto de la oportunidad -categorizada en términos generales como una apertura para generar cambios- del escenario propiamente electoral, el cual funciona tensionando a las organizaciones y a las y los activistas, debido a que existe una posibilidad real de incidencia en el proceso de la convención constitucional.

Entre aquellas organizaciones que decidieron de manera activa disputar espacios en la convención constitucional, se distingue de manera clara tales cargos respecto de aquellos tradicionales del sistema político. Aún cuando se da por sentado el carácter político de la discusión a la que están convocados, se precisa en señalar que la intención de disputar electoralmente reside en motivaciones que si bien diversas, son diferentes a las de aquella política tradicional: ocupar un espacio, instalar la voz y demandas propias del territorio, procurar que se realicen los cambios por los cuales se movilizan.

Respecto a los contenidos de una constitución ecológica, las visiones de las y los activistas muestran coincidencia sobre la necesidad de establecer el agua como un derecho humano prioritario, de la mano del resguardo de la naturaleza -ya sea como sujeta de derechos, o como bien social. Del mismo modo, las y los activistas dan cuenta de la necesidad de que esta nueva constitución asegure mayor justicia social y socioambiental. Lo anterior se vincula a la reivindicación por demandas que van más allá de lo "meramente medioambiental", planteando cambios que apuntan a modificar el sistema político-administrativo. En particular, una mayor descentralización del Estado, disminución de las atribuciones presidenciales, aumento de la participación vinculante en los procesos de toma de decisiones a todo nivel, y que Chile sea un Estado plurinacional.

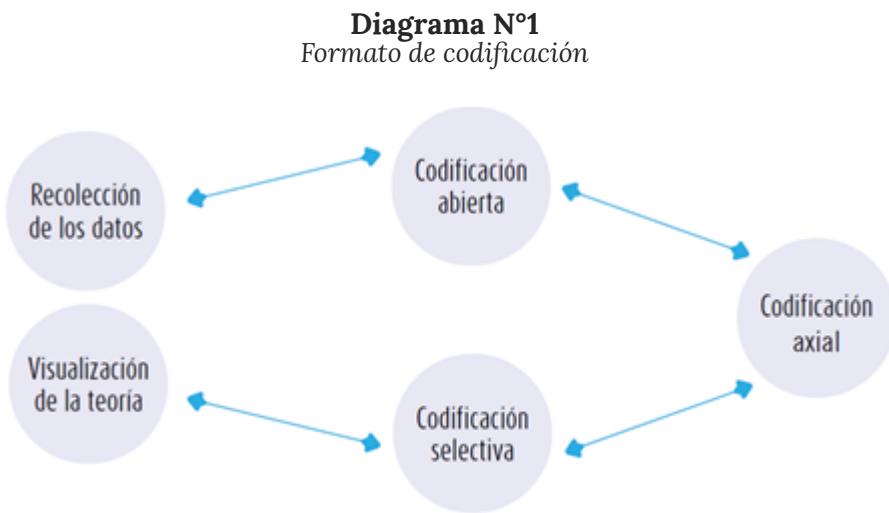
Finalmente, el tipo de reivindicaciones enunciadas por las organizaciones se acompañan con los deseos de cambio del modelo de desarrollo. Sobre esto último, se visualiza que no existe una oposición simple a la implementación de determinadas industrias. Más bien, se establece

una relación compleja entre el desarrollo de proyectos con impacto ambiental, y el modo en conviven con las comunidades. Así, se establece una tensión entre el respeto y el cuidado del medio ambiente y la forma en que los recursos que se producen quedan en el territorio y para el beneficio del mismo. Por lo tanto, las voces de las organizaciones socioambientales deberían ser un punto de partida a considerar para la redacción de la nueva constitución.

VI. ANEXO METODOLÓGICO. RESULTADOS DESCRIPTIVOS: DIMENSIONES Y CÓDIGOS

Luego de analizar el corpus de 10 entrevistas se crearon mediante codificación abierta 16 códigos emergentes, teniendo como guía las preguntas del cuestionario aplicado en las entrevistas y la temporalidad cronológica de los sucesos a los que aludían los hechos referidos a cada código. Posteriormente, se agruparon los 16 códigos según sus similitudes, mediante codificación axial y selectiva en 6 dimensiones: (I) Descripción participantes, (II) Las organizaciones ambientales de cara a la Revuelta, (III) La pandemia: paralización y reinención de la movilización, en contexto electoral, (IV) El proceso eleccionario, (V) La constitución ecológica, y (VI) Mirada estratégica del proceso.

El siguiente diagrama muestra el proceso iterativo de codificación realizado en el análisis:



Fuente: Hernández, Fernández y Baptista (2014).

La tabla N°1 da cuenta de los resultados, la cual sirve a su vez como guía para navegar en el apartado de resultados:

Tabla N°1
 Dimensiones y códigos

Dimensión	Códigos
I.- Descripción participantes	1. Presentación y trayectoria social y política medioambiental 2. Su organización 3. Principales conflictos ambientales 4. Militancia Política

II.- Las organizaciones ambientales de cara a la Revuelta	5. Las organizaciones socioambientales previo a la Revuelta de Octubre de 2019
	6. Las organizaciones socioambientales durante la Revuelta de Octubre de 2019
	7. Las demandas medioambientales en la Revuelta de Octubre de 2019
III.- La pandemia: paralización y reinención de la movilización, en contexto electoral	8. Situación pandemia y alternativas a una movilización pausada
	9. Vinculación con candidaturas a la convención
IV.- El proceso eleccionario	10. Plebiscito y postura política de la organización
	11. Expectativa ante resultados del plebiscito y elección de constituyentes
	12. Compromiso con los territorios de los convencionales electos
V.- La Constitución Ecológica	13. Contenidos de una Constitución ecológica
VI.- Mirada estratégica del proceso	14. Influencia de la organización territorial en la convención
	15. Distinción aliados v/s adversarios para una constitución ecológica
	16. Disposición a la negociación

Fuente: Elaboración Propia

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Bargsted, M. A., & Somma, N. M. (2016). Social cleavages and political dealignment in contemporary Chile, 1995–2009. *Party Politics*, 22(1), 105–124.
- Bauer, C. J. (2002). *Contra la corriente: privatización, mercados de agua y el Estado en Chile*. Lom Ediciones.
- Benz, C. R., Ridenour, C. S., & Newman, I. (2008). *Mixed methods research: Exploring the interactive continuum*. SIU Press.
- Creswell, J. W. (2013). Steps in conducting a scholarly mixed methods study.
- Delamaza, G., Maillet, A., & Martínez, C. (2017). Socio-territorial conflicts in Chile: Configuration and politicization (2005–2014). *European Review of Latin American and Caribbean Studies* e (104), 23–46.
- Evans, P. (1996). El Estado como problema y como solución. *Desarrollo económico*, 529–562
- Fuentes, C. (2018). Cortándose las alas. Factores que explican la reforma al financiamiento electoral en Chile. *Colombia Internacional*, (95), 109–136.
- Heckathorn, D. D. (1997). Respondent-driven sampling: a new approach to the study of hidden populations. *Social problems*, 44(2), 174–199.
- Katzenstein, P. (1985) *Small States in World Markets. Industrial Policy in Europe*. Londres: Ithaca.
- Madariaga, A. (2020). *Neoliberal Resilience*. New Jersey: Princeton University Press.
- Maillet, Antoine y Martínez, Francisco. (2021). *La instalación de las demandas socioambientales en el inicio de la Convención Constitucional*. Colectivo de Estudios Político-Ambientales.
- Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas controversias. *Ciência & saúde coletiva*, 17, 613–619.
- Ostrom, E. (2000). Collective action and the evolution of social norms. *Journal of economic perspectives*, 14(3), 137–158.
- Ostrom, E. (2000). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva, 2, 361.
- Schneider, B. R. (2013). *Hierarchical Capitalism in Latin America*. New York: Cambridge University Press.
- Schonlau, M., & Liebau, E. (2012). Respondent-driven sampling. *The Stata Journal*, 12(1), 72–93
- Segovia, C. (2017). Malaise and democracy in Chile. In *Malaise in Representation in Latin American Countries* (pp. 69–92). Palgrave Macmillan, New York.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2016). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.
- Vieytes, R. (2004). *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad: epistemología y técnicas*. De las ciencias.